

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley IN° 12217

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-04-2023-MDL

Lobitos, 10 de abril del 2023.



**VISTOS:** El Oficio Circular N°009-2022-2023-CMZCH/CR de fecha 05 de abril 2023 emitido por Cruz María Zeta Chunga - Congresista de la República referente a la reunión articulada con la Ministra de Transportes, el Director de Provías Nacionales, Director de Provías Descentralizada y los 07 congresistas integrantes del Bloque Piura, con la finalidad de tomar medidas urgentes sobre la Infraestructura de las regiones devastadas por las lluvias y huaicos, para tratar el tema sobre los perjuicios en carreteras ocasionados por las lluvias que hasta la fecha se viene suscitando, a realizarse el día martes 11 de abril del 2023 en la Ciudad de Lima.



**CONSIDERANDO:**



**Que,** conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

**Que,** según Oficio de vistos, la Congresista de la República Cruz María Zeta Chunga - formula invitación al señor Alcalde para una reunión con la Ministra de Transportes, el Director de Provías Nacionales, Director de Provías Descentralizada y los 07 congresistas integrantes del Bloque Piura, con la finalidad de tomar medidas urgentes sobre la Infraestructura de las regiones devastadas por las lluvias y huaicos, para tratar el tema sobre los perjuicios en carreteras ocasionados por las lluvias que hasta la fecha se viene suscitando, hace la invitación a la reunión a realizarse el día martes 11 de abril del 2023 en la Ciudad de Lima.

**Que,** para los fines de las gestiones señaladas en el considerando precedente se ha tenido a bien autorizar la comisión de servicios, al Señor Alcalde Prof. Ricardo Bancayan Eche, durante los días 11,12 y 13 de abril 2023.

**Que,** el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera - Decreto Legislativo N° 276 prescribe: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia"*.

# *Alineados uw: ¿a yente*



**L< HU IOS. BALNEARIO D)E LA PAZ**

**Ley N° 12217**

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades en caso de

vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral. En caso de vacancia del regidor, lo reemplaza: 1. Al Teniente Alcalde, el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral. 2. A los regidores, los suplentes, respetando la precedencia establecida en su propia lista electoral".

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6. de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS**, que efectuará el Señor Alcalde Prof. **RICARDO BANCAYÁN ECHE**, a la ciudad de Lima, los días 11, 12 y 13 de abril del 2023, a fin de participar en la REUNIÓN de coordinación y de trabajo con la Ministra de Transportes, el Director de Provias Nacionales, Director de Provias Descentralizada y los 07 congresistas integrantes del Bloque Piura, con la finalidad de tomar medidas urgentes sobre el mejoramiento de la Infraestructura de las regiones devastadas por las lluvias y huaicos, para tratar el tema sobre los perjuicios en carreteras ocasionados por las lluvias que hasta la fecha se viene suscitando.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Teniente Alcaide **JOSÉ ALEJANDRO PURIZACA FIESTAS** asume el ejercicio pleno de las funciones y competencias de la Alcaldía, mientras dure la ausencia del titular, durante los días 11,12 y 13 de abril 2023, en aplicación del artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Tesorería, realizar las acciones pertinentes para la liquidación y giro del monto que importa los pasajes vía aérea y viáticos correspondientes con arreglo a la normatividad de la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el portal de la institución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Lobitos

Prof. Ricardo Bancayan Eche  
Alcalde

# Alineados con su gente